



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2016-01162-00
DEMANDANTE:	JUAN MAURICIO CORRALES MUÑOZ
DEMANDADO:	TEMPOTRAJAMOS S.A.S.
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero. Se incorporan las constancias de entrega de los oficios expedidos, las cuales anexa el apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 26/11/2021.

En igual sentido, se anexan las respuestas que sobre la medida cautelar decretada responde las siguientes entidades financieras, **BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA y DAVIVIENDA**, documentos que se ponen en conocimiento de las partes, especialmente de la parte ejecutante, sobre la prosperidad o no de la medida cautelar, frente a la ejecutada **TEMPOTRAJAMOS S.A.S.**

Segundo. Finalmente se incorpora la petición del apoderado de la parte ejecutada, relativa a la expedición y retiro de los oficios **decretados para levantar medida cautelar frente** a la ejecutada **TRAJAMOS MEDELLÍN S.A.S.**, al mismo se le informe que los oficio fueron expedidos desde el pasado 20/10/2021 y fueron retirados por su dependiente judicial **JULIANA CASTILLO** (ver folio 220).

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01758434a45622c611256ca44a8b456d3ad2a903a53a96e4d4c96a8bf68cd79b**

Documento generado en 12/05/2022 04:23:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**